

EL ECO DE ALMAGRERA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR D. RAMON DE CALA Y LOPEZ

Año II.

Suscripcion
En toda España trimestre 6 rs.
Pagos adelantados.

Cuevas 13 de Febrero de 1897.

Anuncios
y comunicados á precios con-
vencionales.

Núm. 13

Los impuestos mineros

Lucha la minería española con muchos y poderosos enemigos; domina miles de inconvenientes contrarios á su desenvolvimiento; á duras penas se sostiene por el esfuerzo de los que de ella viven, y sin embargo, en determinadas regiones, como en Sierra Almagrera, esa apatía ingénita en todos sus interesados, hace que se crucen de brazos las poseedores y vean venir desgracias sin cuento, si no con conformidad, con cierta resignación apostólica punible en todos los casos.

Distritos mineros de infinitamente menor importancia que el nuestro, forman Cámaras de Comercio, Círculos Industriales, y otros centros donde se defienden los importantes intereses de todos.

En Cuevas nada se hace, y lo que es peor, nada se intenta, que pueda ser provechoso á nuestra abatida industria minera.

Cartagena, cuya sierra productora, rica en cantidad pero pobre en ley, concertó con el Estado la administración y cobranza de los impuestos de Cánón por superficie y 2 por ciento sobre productos brutos obtuvo y sigue obteniendo pingües y beneficiosos resultados para toda la provincia de Murcia.

Cuevas, por el contrario, pobre hoy en cantidad, rica siempre en valor, nada hace, á nada se mueve, y ya llegará el día en que deplora su falta de actividad, su escaso celo y su ninguna previsión.

Y consiste en una cosa.

Nuestros mineros son, *mineros de puertas adentro*: es decir, desde que se

toma la escala hasta las últimas labores; encuentran mineral donde ningún otro lo encontraría; trabajan con la fé del que confía en la victoria; suman inteligencias y capitales para sacar *al céntimo* cuantas utilidades ofrezca un negocio, pero no piensan, no se preocupan para nada del porvenir, no tienen en cuenta que los impuestos mineros han de *triturar* (valga la frase) á la minería de Cuevas en el momento que el desagüe empiece á funcionar.

Si el impuesto de 2% sobre productos se cobra por la Hacienda, malo.

Si se cobra por un arrendatario peor. ¿Que medio queda?

Intentar un concierto.

La única corporación llamada á hacerlo es el Sindicato.

Esta entidad podría contratar libremente; evitar fraudes y abusos; rebajar la cantidad con que cada mina deba contribuir; hacer menos sensible á todas ellas el pago de lo que justamente deban satisfacer, y evitar el roce continuo y obligado entre el que cobra y el que paga.

De otro modo, autorizados los arrendados por una R. O. del año 1893, fácil será á cualquier *privata* conseguir el de esta zona y entonces, el que lo tome, hará un negocio fabuloso, pero la minería de Sierra Almagrera perderá, y perderá mucho pues estará obligada á pagar lo que hoy no paga, y al arrendatario *le habrá caído la lotería*.

Mediten estas mal trazadas líneas aquellos á quienes corresponda hacerlo; hagan números si es preciso; tengan en cuenta los intereses sacratísimos que les están confiados, y no dejen de darme la razón.

R. S.

El General Segura

Gloria de España es este héroe, y orgullo de Cuevas donde nació.

Nuevamente nos trae la prensa noticias de hazañas que acaba de realizar en la hermosa Antilla contra la partida del "generalísimo" de los insurrectos.

No necesita nuevos hechos de armas para acreditar lo que vale; no necesita oírse llamar valiente, el que de sobra tiene probado su heroísmo, no necesita que se le llame entendido el que tomó la siguanea, ni necesita elogios que en su natural sencillo habrían hasta de molestarle.

Como militar es un modelo; como caballero un ejemplo.

Cuevas debe esperar mucho de este hijo suyo que le dá honra, y á quien el pueblo procura también agasajar en la escala de sus fuerzas, con una espada de honor.

Toda la prensa de Madrid, de todos los noticios políticos, le encumbra hasta donde se merece y hace ver en el General Segura una gloria española, un baluarte firmísimo del ejército, una esperanza de la patria y una honra de Cuevas.

Seccion minera

MINA TEMPLANZA

En la junta general celebrada por la sociedad especial minera Purísima Concepcion antes Templanza, el día 10 del corriente bajo la presidencia de D. Torcuato Soler Casanova, vicepresidente de la misma, y con asistencia de una mayoría formada por ciento diez acciones de las ciento cuarenta y tres de que se compone, por el Sr. Presidente se declaró constituida la junta, empezando por leer y aprobar el acta de la sesion anterior; así mismo se aprobaron las cuen-

M. L.
SEGURA

CAS.